

Se vio una comunicacion del Gobierno Político de 4 del actual;  
en que pide el presupuesto de abastecimiento de trigo,  
Yobis en otros cereales correspondiente al presente  
año; en la vista acordaron se remita dho.  
documento con los Acordos en que se habla la Real orden  
de 3 de Mayo de 1839, y demás la Real orden de 11 de Mayo  
pedida en circulares de 29 del anterior.

— Asi mismo se vio otra comunicacion de la Coma de In-  
tendencia de 6 de este mes en que se manda la Satisfac-  
cion al cargo que hauesen respecto a no aparecer el presump-  
to remitido en las cuentas de Propio del año último con  
la aprobacion de S. M. y que debiendo existir en poder  
del depositario cubiertas los gastos de un tanto de cuenta  
y otro de ocho mil por lo que las modificaciones que S. M.  
hizo, resultan de las citadas cuentas con alcance a favor  
del mismo de 2,819 de 8 mil. En vista acordaron  
que con respecto a anteriormente se conteste haciendo  
ver las causas que motivaron dho. alcance, lejos  
de poder haber la continuation de que se habla, cuales  
son, la de haber devuelto casi toda cantidad las cosas  
que grabitan sobre estos fondos, y ser indispensable  
cubrirlos con un aumento de un décimo y en algunos  
en mayor suma de la cantidad respectivamente, con-  
duciendo con suplicas a S. M. remita o abuelva la  
falta cometida en no repetir cuentas y con-  
ta rectificacion del precitado presupuesto.

— Tambien se vio un oficio de D. Pedro Almansa, D. Apo-  
derado General por esta Prov. de Valencia de las oficinas  
de Valencia, por el que da orden á conocer avisa de  
la Establecimiento poniendole al corriente de esta comunicacion

